Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General de la UOC
****

Nº 31/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas del día 5 de Julio de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Presidente Acc. CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCÍO DUARTE GUILLEN** — **Miembro CE**
- **Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 035 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 042/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 035 para la "ADQUISICIÓN MATERIALES DE PLÁSTICOS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
TALLER BOTTANA	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 10.510.000.-
HYSTRACTOR	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 5.310.000.-
MÓVIL PARTS S.R.L.	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 8.850.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	TALLER BOTTANA	HYSTRACTOR	MÓVIL PARTS S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las	Cumple	Cumple	Cumple

	especificaciones técnicas			
2	Nota de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
5	Muestras de los elementos eléctricos que oferta	Cumple	Cumple	Cumple
6	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	TALLER BOTTANA	HYSTRACTOR SERVICE	MÓVIL PARTS S.R.L.
1	30151901-003	Unidad	3	Carpa impermeable de Lona Vinilica de 620 micrones, color negro,una ventana en el lateral lado derecho con cierre diente de perro de 10mm, una puerta de 1,20 m en la parte posterior con cierres dientes de perro de 10mm, vinilico trasparente de 300 microne	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	30151901-003	Unidad	1	Carpa impermeable de Lona Vinilica de 620 micrones, color negro,una ventana en el lateral lado derecho con cierre diente de perro de 10mm, una puerta de 1,20 m en la parte posterior con cierres dientes de perro de 10mm, vinilico trasparente de 300 microne	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	30151901-003	Unidad	3	Carpa de impermeable vinilona color negro de alta durabilidad de 2mm x 2mm con 4 hojalillos de mental cada lado	Cotiza	Cotiza	Cotiza
				TOTAL IVA INCLUIDO			

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 042 de fecha 04 de julio de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que las ofertas presentadas por las firmas TALLER BOTTANA, HYSTRACTOR y MÓVIL PARTS S.R.L., se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **HYSTRACTOR** presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante, y la oferta evaluada como la más económica en la totalidad del llamado.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: HYSTRACTOR, en la totalidad del llamado, hasta un monto de Gs. 2.990.000 (Guaraníes DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL), IVA incluido, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 453/11. -

Siendo la 12:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM – Pdte Acc CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM – Miembro CE

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM - Asesora Jurídica

ROCÍO C. DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO B.
Funcionaria – Miembro CE

JOSÉ DANIEL ROMERO S.
Funcionario – Miembro CE